

Medellín, 28 de abril de 2026

Señora
MARLLY SARELA GALLEGO MORALES

20260130077675

Representante Legal
ERNST & YOUNG AUDIT S A S
Carrera 11 No. 98 – 07 piso 3
Bogota D.C

Asunto: Comunicación de aceptación celebración del contrato **CW386726** correspondiente a un acta de ejecución del Acuerdo Marco de Precios del contrato CW295353

Objeto: EPM-Prestación de servicios de auditoría externa para EPM y Estados Financieros consolidados del Grupo EPM, y revisoría fiscal para las filiales nacionales, bajo normas NIIF

Le informamos que Empresas Públicas de Medellín E.S.P. mediante informe del 27 de abril de 2026, aceptó celebrar el acta del asunto.

Valor del acta:

El contrato tendrá un valor estimado de dos mil trescientos noventa y un millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y nueve pesos colombianos **(\$2.391.458.379 COP)**, a precios reajustables más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas que dio origen al Acuerdo Marco de Precios.

Los valores unitarios antes de IVA son los siguientes:

Ítem	Código del Catálogo	Descripción	Cant .	Unidad de Medida	Valor Unitario COP
1	244052	Auditoria Financiera Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	1,00	Informe de los auditores independientes	\$ 2.082.407.739,84
2	244052	Certificación emitida por el revisor fiscal (Auditor Externo para el caso de caso de EPM) mediante la cual confirme la efectividad de los controles sobre el reporte de información financiera.	1,00	Certificación	\$ 246.635.639,28

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 604 3808080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

3	244052	Auditoría independiente anual encargada de revisar y certificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por EPM en el contrato de Estabilidad Jurídica EJ-04 de 2008, celebrado con La Nación - Ministerio de Minas y Energía.	1,00	Informe	\$ 62.415.000,00
---	--------	--	------	---------	------------------

Plazo de ejecución del acta: trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Documentos requeridos para la formalización:

El Contratista deberá constituir a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.7 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del CRW281148

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Adicionalmente, deberá presentar el certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de seis (6) días hábiles a la fecha de recibo de esta.

El contrato quedará formalizado una vez Empresas Públicas de Medellín E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Atentamente



GUSTAVO DE JESUS MUNOZ MUNERA

Jefe

Área Soluciones Abastecimiento Corporativo y Soporte

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 604 3808080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

Elaboró: Lina María Garcés Vásquez

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 604 3808080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co